

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS</b>	<b>CODIGO: FR-1604-GCON-01</b>	<b>VERSION 02</b>
	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		

**FECHA:** 22 de mayo de 2016 Informe No. 4  
**PROCESO:** SUBDIRECCION GENERAL  
**No. CONTRATO:** UNGRD 08 2016  
**CONTRATISTA:** MARIA ANDREA ROJAS SALOM  
**IDENTIFICACIÓN:** 52.779.621  
**PLAZO INICIAL DEL CONTRATO :** **Meses:**                      **Días:**                      **0**  
**PRORROGA:** **Meses:**                      **Días:**  
**FECHA DE INICIO:** 22 DE ENERO DE 2016  
**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 21 DE JULIO DE 2016  
**FECHA DE SUSPENSIÓN:**  
**FECHA DE REINICIO:**

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar los servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para brindar acompañamiento a las gobernaciones y alcaldías en la creación de dependencias de gestión de riesgo de desastres de acuerdo a la Ley 1523 de 2012, en el marco del proyecto "Asistencia técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional De Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012".

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$ 40.200.000  
Adición 1.                      Adición 2.                      Adición 3.

**VALOR ADICION:** \$ 0

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** \$ 40.200.000  
(Vr. Inicial+Vrs. adiciones)

**FORMA DE PAGO:** 6 PAGOS

**PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:** 22/04/2016                      21/05/2016

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
2. Prestar asistencia técnica y asesoría a las entidades territoriales a nivel municipal y departamental para la creación y/o fortalecimiento organizacional y financiero de las dependencias de gestión del riesgo en el marco de la política y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establecido por la Ley 1523 de 2012 y de acuerdo con el procedimiento y el plan de trabajo elaborados.	<b>GOBERNACION DE META:</b> Reunión con el coordinador municipal de Gestión de riesgo de Meta a fin de ultimar los detalles del taller a realizar el jueves 30 y de verificar la participación de los municipios a asistir a los mismos. Reunión con el coordinador departamental con el fin de establecer el funcionamiento del fondo departamental, si cuenta con la estructura adecuada y la revisión de la estructura orgánica el Departamento. Reunión con el Gobernador del Departamento a fin de explicar el alcance y el funcionamiento del fondo y de la dependencia encargada de la gestión del riesgo. Reunión con equipo de comité Departamental de gestión de riesgo e Guajira, para verificar el estado e los fondos en cada uno de los municipios del departamento y hace seguimiento a los mismos y reunión con el coordinador departamental de Villavicencio. Instalación y adecuación para la presentación a realizar en el taller departamental en Meta. Presentación de acuerdo a la agenda del taller. Dentro del marco del taller se realizará un acercamiento e identificación con los municipios que no han cumplido con la creación del fondo y con los que requieren crear dependencia encargada de la gestión del riesgo. Se realizará la presentación y se brindará asistencia técnica a los municipios para realizar acompañamiento sobre el tema de fondos territoriales y creación de dependencias encargadas de la gestión del riesgo de desastres.	Presentacion realizada en el departamento y diagnostico actual de cada uno de los fondos y su estado actual dentro del departamento. Listado de asistencia de participantes al taller
	<b>GOBERNACION DEL HUILA.</b> Reunión con la coordinadora departamental de Gestión de riesgo de Huila, con quien se revisa la estructura orgánica de la Gobernación y dado que la Gobernación tiene la intención de crear una dependencia encargada de la gestión de riesgo, en el marco del artículo 29 de la ley 1523 de 2012, también se verificará el funcionamiento del fondo departamental de gestión de riesgo. Encuentro con los funcionarios de la secretaria de hacienda y el gobernador del Departamento de Bolívar para acordar compromisos y poner en funcionamiento el fondo departamental y la creación de la dependencia encargada de la gestión de riesgo. Socialización en consejo de gobierno departamental, en especial a los secretarios de despacho de la administración departamental con el fin de dinamizar el fondo departamental de gestión de riesgo.. Encuentro y taller con los asesores y encargados del proceso de modernización y cambio de estructura orgánica de la administración departamental con el fin de incorporar los elementos establecidos en la ley 1523 de 2012.	Presentacion realizada en el departamento y diagnostico actual de cada uno de los fondos y su estado actual dentro del departamento. Listado de asistencia de participantes al taller



INFORME DE SUPERVISIÓN  
DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CODIGO:  
FR-1604-GCON-01

VERSION 02

		<p>GOBERNACIÓN DE BOLIVAR. IV. Se realizó la socialización con el coordinador departamental de Gestión de riesgo de Bolívar, con el fin de evaluar la ordenanza que creo el fondo departamental, de que se nutre, cuales son los problemas para su funcionamiento y establecer las directrices para ejecutar los mecanismos de planificación y funcionamiento del mismo. Se realizó la presentación ante el consejo departamental de gestión de riesgo de desastres sobre el funcionamiento del fondo departamental de gestión de riesgo de desastres, su reglamentación y el funcionamiento y la capacitación para que los funcionarios de la dependencia encargada de la gestión de riesgo de desastres en la Gobernación den asistencia a los municipios sobre su creación, funcionamiento y entrega de modelos para la creación de los mismos. Socialización en consejo de gobierno departamental, en especial a los secretarios de despacho de la administración departamental con el fin de dinamizar el fondo departamental de gestión de riesgo y se realizó la proyección de la reglamentación del fondo con el fin de dar paso al funcionamiento del mismo. Encuentro con los funcionarios de la secretaria de hacienda y el gobernador del Departamento de Bolívar para acordar compromisos y poner en funcionamiento el fondo departamental y la creación de la dependencia encargada de la gestión de riesgo. Encuentro con la coordinadora distrital de gestión de riesgo de Cartagena para verificar el avance en la implementación de la dependencia encargada de la gestión del riesgo, el funcionamiento del fondo y culminar los procesos que fueron iniciados el año anterior.</p>	<p>Presentacion realizada en el departamento y diagnostico actual de cada uno de los fondos y su estado actual dentro del departamento. Listado de asistencia de participantes al taller</p>
		<p>ALCALDIA DE PEREIRA. ALCALDIA DE PEREIRA Se realiza reunión con el coordinador municipal de gestión de riesgo de la alcaldía de Pereira con el fin de conocer la estructura orgánica de la alcaldía y ver las opciones para la creación de la dependencia encargada de la gestión de riesgo de desastres. Seguido de la presentación al coordinador nos reunimos con el equipo de trabajo de la Gobernación para realizar la presentación y explicar las razones administrativas, financieras y técnicas por la cual se debe crear la dependencia encargada de la gestión de riesgo de desastres en el municipio. Después de la presentación ante el equipo de trabajo se determina que la alcaldía de Pereira, actualmente tiene una oficina de prevención y atención de desastres que depende del despacho de la secretaria general y de gobierno, incumplimiento con lo establecido en el artículo 29, donde se establece que las entidades territoriales con más de 250.000 habitantes deben contar con una dependencia encargada de la gestión de riesgo de desastres. Se explica con el Secretario del interior y de gobierno de la alcaldía de Pereira el proceso de creación de la dependencia encargada de la gestión del riesgo, las implicaciones que trae la creación de la dependencia y las instancias para la creación de la misma. Dentro del marco se la reunión se realiza reunión con la asesora que está realizando actualmente la modificación de la estructura orgánica de la alcaldía, explicándole cual es el proceso y el rango de la dependencia junto con las opciones de dependencia crear. Se realiza reunión con el Alcalde municipal de Pereira a fin de explicar e iniciar el proceso de la creación de la dependencia para la gestión de riesgo y para contar con un aval y reconocer la importancia de la creación de la dependencia encargada de la gestión de riesgo. Con esto se programa una visita para acompañar el desarrollo del documento de estudio técnico que crearan la nueva estructura orgánica del municipio</p>	<p>Presentacion realizada en el departamento y diagnostico actual de cada uno de los fondos y su estado actual dentro del departamento. Listado de asistencia de participantes al taller</p>
		<p>GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Se realiza reunión con la coordinadora departamental de gestión de riesgo del departamento de Risaralda con el fin de poner en contexto la obligación de la creación de la dependencia encargada de la gestión de riesgo de desastres y la obligatoriedad del cumplimiento del artículo 29 de la ley 1523 de 2012. Con este fin se determina que a pesar que la coordinadora actual de gestión de riesgo de desastres tiene contacto directo con la alta dirección, no tiene una dependencia creada dentro de la administración departamental y no cumple con lo establecido en el artículo 29 de la ley 1523 de 2012, por lo que se informa a la coordinadora que es importante iniciar el proceso de la creación de la dependencia encargada de la gestión de riesgo, con el fin tener autonomía, dinamismo y enfocar los pilares de conocimiento, manejo y reducción dentro de las acciones de gestión del riesgo. Para lo anterior se propone a la coordinadora que se realice una siguiente reunión con presencia del gobernador, con el fin de iniciar el proceso de creación de la dependencia encargada de la gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Risaralda</p>	<p>Presentacion realizada en el departamento y diagnostico actual de cada uno de los fondos y su estado actual dentro del departamento. Listado de asistencia de participantes al taller</p>
		<p>ALCALDIA DE RIONEGRO. RIONEGRO Se realiza reunión con el Secretario de desarrollo social del Municipio de Rionegro, Doctor Alfredo Salcedo, con el fin de dar a conocer el procedimiento para crear la dependencia encargada de la gestión de riesgo dentro de las administraciones. Contando con el momento actual de la administración, se quiere realizar una modernización administrativa y se quiere convertir a la dirección operativa de gestión de riesgo en una secretaria de gestión de riesgo de desastres. Se realiza reunión con el alcalde entrante y su equipo de trabajo, realizando la presentación oficial y estableciendo los criterios para la presentación del proyecto de acuerdo al concejo municipal y la dinámica para la creación de la dependencia encargada de la gestión del riesgo. Explicadas las diferentes modalidades de dependencias que se pueden crear, el alcalde entrante manifiesta su intención de crear una secretaria. Para lo anterior se entregan los formatos correspondientes para la formulación del proyecto de acuerdo. El alcalde entrante, Doctor Andrés Julián Rondón, creará dentro del primer semestre de su administración la secretaria de gestión de riesgo de Rionegro. Se inicia el proceso de creación de la dependencia encargada de la gestión de riesgo, para que sea creada</p>	<p>Presentacion realizada en el departamento y diagnostico actual de cada uno de los fondos y su estado actual dentro del departamento. Listado de asistencia de participantes al taller</p>



INFORME DE SUPERVISIÓN  
DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CODIGO:  
FR-1604-GCON-01

VERSION 02

		<p>ALCALDIA DE GUARNE. Se realiza visita a la alcaldía de Guarne para iniciar el proceso de creación de la dependencia encargada de la gestión de riesgo de desastres, ya que dentro de la alcaldía no existe una dependencia encargada de la gestión del riesgo. Dado que la administración no cuenta con una dependencia encargada y el tema de gestión de riesgo de desastres es prioritario para el desarrollo del municipio. Dado lo anterior se realiza reunión con el equipo de la secretaría de gobierno y con el concejo municipal de gestión de riesgo de la alcaldía de Guarne, a fin de presentar la justificación técnica, administrativa y financiera que justifican la creación de la dependencia de gestión de riesgo de desastres. Se solucionan inquietudes y se plantea tener una oficina asesora del despacho de la alcaldía. Para lo anterior se realiza reunión con el alcalde municipal con el fin de iniciar el proceso de creación de la dependencia encargada de la gestión de riesgo de desastres. Para lo anterior se entregan los formatos del proyecto de acuerdo para la creación de la dependencia encargada de la gestión del riesgo de desastres.</p>	<p>Presentacion realizada en el departamento y diagnostico actual de cada uno de los fondos y su estado actual dentro del departamento. Listado de asistencia de participantes al taller</p>
		<p>GOBERNACION DE CAUCA. TALLER DEPARTAMENTAL. Dentro del marco del taller departamental de Cauca se realizó la presentación básica del sistema nacional de gestión de riesgo de desastres y las generalidades de la ley 1523 con el fin de establecer el marco normativo y técnico de la gestión de riesgo de desastres. Dentro del marco del plan municipal de gestión de riesgo se realiza una presentación y se establecen los criterios para la construcción y adopción de los planes municipales de gestión del riesgo. Como parte del desarrollo de los instrumentos de planificación de la gestión del riesgo se capacita a los asistentes sobre el tema del funcionamiento y creación de los fondos y sobre la creación de las dependencias encargadas de la gestión del riesgo. Se explica a los participantes como se conformaron los consejos municipales de gestión de riesgo, cuáles deben ser sus integrantes, para que sirvan y cuál es la dinámica de cada uno de los subcomités. Frente al tema de fondos y de acuerdo al artículo 54 de la ley 1523 de 2019, se explica la obligatoriedad de contar con un fondo municipal de gestión de riesgo de desastres, cuáles son sus características y sus objetivos y cómo funciona el fondo y cuál es la dinámica del mismo. También se expone el diagnostico de cuales de los municipios del Departamento cuentan con Fondo, mediante qué acto administrativo y en qué estado se encuentran actualmente (presentación anexa). Se establecen para realizar asesoría y seguimiento a la creación y el funcionamiento de los fondos, que los asistentes verifiquen la siguiente información en su municipio: 1. Que se verifique si el acto administrativo que se entrega en el diagnostico existe y esta creado de acuerdo a los parámetros de la presentación que se realiza. 2. Los fondos municipales creados tienen una fuente de financiación. 3. Si dentro del presupuesto de ingresos y gastos se ve reflejado la creación del fondo municipal de gestión de riesgo. 4. Notificar al Departamento a través de la coordinación departamental de la gestión del riesgo y la UNGRD para actualizar la información y realizar asistencia en caso de ser necesario. Frente al tema de la creación de las dependencias encargadas de la gestión del riesgo se explica la metodología no solo</p>	<p>Presentacion realizada en el departamento y diagnostico actual de cada uno de los fondos y su estado actual dentro del departamento. Listado de asistencia de participantes al taller</p>
3.	<p>Generación de un material básico para ser utilizado como soporte pedagógico en la exposición de los alcances, implicaciones y alternativas legales, organizacionales y presupuestales; para ser utilizados en escenarios de la asesoría.</p>	<p>presentacion de creacion y funcionamiento de las oficinas encargadas de la gestion de riesgo y la creacion y funcionamiento de los fondos municipales de gestion del riesgo de desastres</p>	<p>Presentacion de creacion de las dependencias encargadas de la gestion de riesgo y el estado del arte actual de los fondos y el diagnostico que tenemos a la fecha</p>
4.	<p>Realizar las reuniones y dirigir los talleres de capacitación, asesoría y seguimiento requeridos para el cumplimiento del objeto, en cuanto a la creación y/o fortalecimiento organizacional y financiero de las dependencias de gestión del riesgo en el marco de la política y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establecido por la Ley 1523 de 2012 y de acuerdo con la metodología y programación acordada para el efecto con el supervisor del contrato.</p>	<p>se realizaron talleres en Meta, Cauca, Huila y Bolívar con la asistencia de los municipios de cada uno de los departamentos y primer acercamiento para el desarrollo de la asistencia técnica</p>	<p>actas de asistencia y presentaciones realizadas en cada uno de los talleres</p>
6.	<p>Mantener comunicación escrita y permanente con las administraciones departamentales, municipales y distritales que soporten la coordinación y el seguimiento a las labores efectuadas</p>	<p>se realizo comunicación permante con las entidades territoriales de Gobernacion de Magdalena, Gobernacion de Bolivar, Gobernacion de Norte de Santander, Gobernacion de Santander, Gobernacion de Valle del cauca, alcaldia de albania, alcaldia de riohacha, alcaldia de cartagena para el desarrollo y asistencia tecnica a la creacion de la dependencia encargada de la gestion del riesgo y la creacion y funcionamiento de los fondos territoriales de gestion de riesgo</p>	<p>correos y sopostes de solicitudes de asistencia por parte de las entidades territoriales junto con las respuestas y observaciones</p>

	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS</b>	<b>CODIGO: FR-1604-GCON-01</b>	<b>VERSION 02</b>
	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO**

FECHA (corte del periodo a informar)	MES CUENTA DE COBRO / O No. FACTURA	VALOR A CANCELAR	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
					No. De días ejecutados	%
19/02/2016	1	\$ 6.700.000	\$ 33.500.000	17%	30	17%
20/03/2016	2	\$ 6.700.000	\$ 26.800.000	33%	60	33%
20/04/2016	3	\$ 6.700.000	\$ 20.100.000	50%	90	50%
20/05/2016	4	\$ 6.700.000	\$ 13.400.000	25%	120	67%

**LIQUIDACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL  
(Persona Natural)**

Liquidación de aportes a sistema de Salud		Valor cobro Periodo \$ 6.700.000
	Liquidación	Aporte      Diferencia
Aporte a sistema de salud (12,5% del 40%)	335.700	\$ 340.600      \$ (4.900)
Aporte a sistema de pensión (16% del 40%)	429.700	\$ 436.000      \$ (6.300)
Aporte ARL ( 0,522% del 40%)	14.000	\$ 14.200      \$ (200)
<b>TOTAL</b>	<b>779.400</b>	<b>\$ 790.800      \$ (11.400)</b>
Número de planilla <u>10601523</u>		Periodo colizado <u>MAYO</u>


**PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL  
(Persona Juridica)**

PERIODO APORTADO O CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACION	EXPEDIDA POR <small>(Coloque el nombre del Representante Legal o Revisor Fiscal)</small>

**INFORME DE DELEGACIONES FUERA DE LA CIUDAD y/o PAIS**

**REPORTE DE VIAJE**

No. DE RESOLUCION y/o AUTORIZACION	FECHA DE RESOLUCION y/o AUTORIZACION	LUGAR ORIGEN	LUGAR DESTINO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. DÍAS

 <b>NGRD</b> <small>Unidad Ejecutiva para la Gestión del          Sistema Nacional de Control del Riesgo de Desastres</small>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN          DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS</b>	<b>CODIGO:          FR-1604-GCON-01</b>	<b>VERSION 02</b>
	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		

*REPORTE DE TRANSPORTE (AEREOS, TERRESTRE y/o MARÍTIMOS)*

No. DE SOPORTE	TIPO	LUGAR ORIGEN	LUGAR DESTINO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. DÍAS

**OBSERVACIONES**

El presente informe es el último pago de los reportes de transporte y/o servicios contratados, la información de recepción y satisfacción del servicio y/o obra, y para las personas matriculadas en formato

  
**IVAN HERNANDO CAICEDO RUBIANO**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL SUPERVISOR**



\_\_\_\_\_  
**MARIA ANDREA ROJAS SALOM  
 NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA**

V.B.  
 NOTA:

